



En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de Julio de dos mil nueve

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. JOSE MIGUEL PEREZ GARCIA, en su condición de PRESIDENTE del CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, con C.I.F. nº P 3500001G y domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Triana, número 93.

Y, de otra parte, D. EDUARDO PORTELA MARIN, en su condición de Presidente de la ASOCIACIÓN DE CLUBS DE BALONCESTO, y en su condición de Administrador ต่อาลิ entidad ACEB S.A., (en adelante ACB), con domicilio social en Barcelona, calle Iradier, número 37, y con NIF nº A-58022864.

Actúan cada uno de ellos en la representación que ostentan, reconociéndose mutuamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio y de sus libres y espontáneas voluntades





- I.- Que la ACB y CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, han suscrito en el día de hoy un convenio para la organización y desarrollo de la SUPERCOPA ACB de la temporada 2009/2010.
- II.- Que el CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, desea asumir la organización de una COPA DEL REY y ha solicitado formalmente a la ACB la posibilidad de albergar dicho evento en Gran Canaria.
- III.- Que la ACB, mediante el presente acuerdo establece los términos de dicha organización en base a los siguientes,





ACUERDAN

<u>PRIMERO.-</u> La celebración de la Supercopa de Gran Canaria 2009 constituye un reconocimiento de la ACB a la capacidad organizativa de la SEDE de cara a su aspiración de albergar la organización de una próxima Copa del Rey.

A tal efecto, se convierte en elemento determinante de esa aspiración la categoría técnica y aforo del pabellón que va a construirse próximamente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y por la que la ACB concederá al CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, la sede de la organización de la COPA DEL REY para la Temporada 2013/2014 o 2014/2015.

La organización de este evento será a cargo de la ACB, con la colaboración de la SEDE, con arreglo a lo previsto en el contrato de organización de la Copa, y en las normas reguladoras de las competiciones profesionales de baloncesto.

<u>SEGUNDO.</u>- El Cabildo de Gran Canaria y con motivo de ser sede la isla de Gran Canaria del Mundobasket 2014, va a construir un nuevo Pabellón de Deportes que tendrá las últimas prestaciones técnicas y de capacidad, para albergar eventos deportivos de la categoría de la COPA DEL REY de baloncesto.

TY

<u>TERCERO.</u>- Para la determinación de las condiciones de concesión de la organización de la Copa del Rey, la ACB establecerá las normas que rigen la competición, el orden y horario de los encuentros y de los entrenamientos y la organización del evento y, en general, resolverá cualquier cuestión que se suscite con relación al acontecimiento deportivo y organizativo.

L'os dérecnos de emisión por televisión o por cualquier otro soporte audiovisual de esta competición corresponden a la ACB. En el supuesto de que se retransmita por televisión alguno de los actos de este acontecimiento deportivo, los horarios y el orden de los mismos se acomodarán a las necesidades de programación y a los intereses de la competición, en la forma que determine la ACB.

Corresponderá a la ACB la autorización para la entrada de cámaras de filmación de canales de televisión o de agencias de información en las instalaciones donde se celebren las competiciones.



Barcelona, 3 de abril de 2009

SR. D. LISANDRO HERNANDEZ MONTES PRESIDENTE C.B. GRAN CANARIA- CLARET, S.A.D. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Estimado Presidente y amigo:

El motivo de la presente obedece al deseo de trasladarte de una manera formal la voluntad de la ACB en poder adjudicar y organizar en Gran Canaria una Copa del Rey de Baloncesto en estos próximos e inmediatos años.

Comn d แล้วของ ราชอง ราสาใช้เพาาสาขาย์ต่อง เกาบุลสาขายัง una Copa de Rey en Gran Canaria data del año 1990, es decir hace 19 años, y la imposibilidad de albergar en vuestro pabellón un evento de la importancia y notoriedad como el de la Copa del Rey, hacen imposible su organización sin un pabellón que no disponga de una mínimas condiciones y de un aforo de por lo menos 12.000 espectadores.

Conozco los magníficos trabajos que se están llevando a cabo entorno al proyecto de un nuevo pabellón, y me gustaría trasladarte la importancia de poder incorporar a Gran Canaria dentro del reducido y selectivo circuito de pabellones con capacidad para una organización como ésta. Para ello, además de ofrecerte mi decidida voluntad de colaboración en todo aquello que creáis conveniente, quiero trasladarte mi firme compromiso de ofrecer a Gran Canaria la organización de una próxima Copa del Rey, a la que debe aspirarse por la gran trayectoria protestoriar der club que tu prestoris y por en prestorio y trascendencia que una organización que como esta suponen para la isla y sus instituciones.

Me permito acompañarte una documentación anexa, que incluye datos provisionales del estudio que estamos realizando de la pasada edición de la Copa del Rey en Madrid, y que, aunque incompleto porque se esta acabando su desarrollo, refleja el gran volumen económico y mediático de este evento.

Recibe mi mas cordial y afectuoso saludo, atentamente

Asociación Clubs de Baloncesto

T. 934 172 404 F. 934 182 394 secretaria@liga-acb.es www.acb.com fradler, 37 08017 Barcelona

Eduardo Portela Presidente